



e-mail.

contratacion.ayuntamiento@cadiz.esEx

cmo. Ayuntamiento de Cádiz

Area de Patrimonio y Hacienda

Servicio de Patrimonio Contratación y Compras

Plaza de San Juan de Dios, s/n

Telef. 956241021 Ext.

Fax. 956241044

contratacion.ayuntamiento@cadiz.

Web. <http://www.cadiz.es>

**ANUNCIO DE
CLASIFICACIÓN DE OFERTAS
PERFIL DEL CONTRATANTE**

EXPEDIENTE: 2016/000151

ANUNCIO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

1º.- Entidad Adjudicadora.

Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras.

Número de expediente: 2016/000151

2º.- Objeto del Contrato.

Tipo de contrato: SERVICIO

Descripción del objeto: SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS, VIVIENDAS Y LOCALES EN SITUACIÓN DE RIESGO SANITARIO DE LA CIUDAD DE CÁDIZ.

3º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Negociado

4º.- Importe máximo de licitación.

IMPORTE: SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (7.988,40 €)

IMPORTE IVA (21 %): MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.677,56 €)

IMPORTE TOTAL: NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (9.665,96 €)

5º.- Clasificación de ofertas.

Fecha: 3 de febrero de 2017.

Clasificados:

1. PERSONE OUTSOURCING, S.L. (B92843432)
2. GIPSY CLEANER & GLOBAL SERVICE, S.L. (B11898178)
3. SIP, S.L. (B11312337)

La proposición CLASIFICADA, responde al siguiente detalle:

Contratista: PERSONE OUTSOURCING, S.L. (B92843432)

Nacionalidad: España.

Importe: SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (6.739,52 €)

IVA 21 %: MIL CUATROCIENTOS QUINCE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (1.415,30 €)

Importe Total: OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (8.154,82 €)



e-mail.

contratacion.ayuntamiento@cadiz.esEx

cmo. Ayuntamiento de Cádiz

Area de Patrimonio y Hacienda

Servicio de Patrimonio Contratación y Compras

Plaza de San Juan de Dios, s/n

Telef. 956241021 Ext.

Fax. 956241044

contratacion.ayuntamiento@cadiz.

Web. <http://www.cadiz.es>

**ANUNCIO DE
CLASIFICACIÓN DE OFERTAS
PERFIL DEL CONTRATANTE**

EXPEDIENTE: 2016/000151

6º.- Documentación a aportar por el primer clasificado.

La empresa PERSONE OUTSOURCING, S.L., con CIF B92843432, en su calidad de PRIMERA CLASIFICADA, deberá presentar la documentación que se indica dentro del plazo de **diez días hábiles**, - a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento- (artículo 151.2 del TRLCSP):

- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas. Esta certificación podrá obtenerse en la forma establecida en el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, de conformidad con la Disposición derogatoria única 2. g) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.

- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración responsable justificativa al respecto.

- Resguardo acreditativo de la constitución, en la Caja de Depósitos de la Entidad Local contratante, en alguna de las formas establecidas en el artículo 96 del TRLCSP, de una garantía de un 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

De no cumplimentarse, adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

Cádiz, 21 de febrero de 2017